

<u>TÍTULO:</u>	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)
<u>EXPEDIENTE:</u>	2023 1039002 LOTE III
<u>CLAVE:</u>	
<u>ASUNTO:</u>	INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 1/47	

1.- ANTECEDENTES

La contratación del servicio de referencia, por el procedimiento abierto, se anunció en los correspondientes diarios oficiales, con un presupuesto base de licitación de 294.360,04 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 40 meses, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 18 de julio de 2024 a las 14:00 horas.

El día 9 de septiembre de 2024 se convoca la Sesión nº 2 de la Mesa de Contratación en materia de Infraestructuras hidráulicas, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa en trámite de subsanación y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación.

Una vez comprobada la documentación de las empresas, resultan ser nueve (9) las ofertas admitidas a seguir en el proceso de adjudicación del contrato.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición la documentación del Sobre 2 para que la Comisión técnica designada al efecto emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y dicha Comisión posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del Sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 2/47	

2.- CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Puntuación máxima: 50 PUNTOS

La documentación para valorar estos criterios debe ser aportada por el licitador en el Sobre electrónico Nº 2.

Los criterios para la valoración de las ofertas serán los siguientes:

1. Cada apartado se valorará según la idoneidad de la documentación presentada por el licitador:

- Excelente: 100% de los puntos
- Muy adecuado: 80% de los puntos
- Bastante adecuado: 60% de los puntos
- Adecuado: 50% de los puntos
- Poco adecuado: 25 % de puntos
- Nada adecuado / No presenta: 0 % de los puntos

2. La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado

1. MEMORIA De 0 a 36 puntos

1.1. Análisis del proyecto

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual De 0 a 3 puntos

· Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas De 0 a 5 puntos

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras. De 0 a 4 puntos

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras De 0 a 2 puntos

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga De 0 a 5 puntos

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar

· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT. De 0 a 4 puntos

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases De 0 a 2 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 3/47	

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra

- Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra. De 0 a 3 puntos
- Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto De 0 a 3 puntos

1.5. Adecuación de medios personales

- Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio. De 0 a 3 puntos

1.6. Idoneidad de los medios materiales

- Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato. De 0 a 2 puntos

2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS De 0 a 10 puntos

2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones

- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas De 0 a 5 puntos

2.2. Diagrama de Gantt.

- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP. De 0 a 4 puntos

2.3. Previsión de costes/tiempos

- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP. De 0 a 1 puntos

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL De 0 a 4 puntos

- Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo correspondiente del PCAP. De 0 a 4 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 4/47	

3.- CONCLUSIÓN

El cómputo global de los criterios técnicos contenidos en los sobres nº 2 expresa la valoración general obtenida por cada propuesta analizada, reflejándose en el Cuadro Nº 1 dicha valoración de criterios con aplicación de juicios de valor

<fecha según firma electrónica>

LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA

JAVIER DOMINGO LÓPEZ-SALAZAR	ENRIQUE AYLLÓN DÍAZ-GONZÁLEZ	LUIS GARCÍA ÁLVAREZ
TITULADO GRADO MEDIO	TITULADO SUPERIOR	JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE
INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 5/47	

CUADRO Nº1 RESUMEN DE VALORACIONES

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 6/47	

A continuación se expone un resumen de los criterios de valoración del presente pliego:

	Valoración					
	EXCELENTE	MUY ADECUADO	BASTANTE ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO / NO PRESENTA
1. Memoria						
1.1.1. Análisis del proyecto. Descripción del estado actual	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
1.1.2. Análisis del proyecto. Descripción de las soluciones proyectadas	5	4	3	2,5	1,25	0
1.2.1. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras. Condicionantes	4	3,2	2,4	2	1	0
1.2.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras. Condiciones climatológicas	2	1,6	1,2	1	0,5	0
1.2.3. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras. Medidas	5	4	3	2,5	1,25	0
1.3.1. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. Metodología	4	3,2	2,4	2	1	0
1.3.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. Documentos e informes	2	1,6	1,2	1	0,5	0
1.4.1. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra. Operativa	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
1.4.2. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra. Medidas correctoras	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
1.5. Adecuación de medios personales	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
1.6. Idoneidad de los medios materiales	2	1,6	1,2	1	0,5	0

2. Programación de los trabajos							
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	5	4	3	2,5	1,25	0	
2.2. Diagrama de Gantt.	4	3,2	2,4	2	1	0	
2.3. Previsión de costes/tiempos	1	0,8	0,6	0,5	0,25	0	
3. Medidas de carácter ambiental							
3.1. Medidas de carácter ambiental	4	3,2	2,4	2	1	0	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmbAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 8/47	

Nº SACTA	NOMBRE	1. MEMORIA										TOTAL PUNTO APROBADO		
		1.1. Análisis del proyecto		1.2. Círculos especiales y conformes existentes para la ejecución de las obras		1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		1.4. Coordinación y otras acciones internas y externas que intervienen en la obra		1.5. Necesidades de acciones, suministro y abastecimiento, materiales e instalaciones de producción.			1.6. Identificación de los medios materiales	
		De 0 a 3 puntos	De 3 a 5 puntos	De 0 a 4 puntos	De 4 a 5 puntos	De 0 a 2 puntos	De 2 a 3 puntos	De 0 a 3 puntos	De 3 a 5 puntos	De 0 a 1 puntos	De 1 a 2 puntos		De 0 a 3 puntos	De 3 a 5 puntos
3	ADALTEC. PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.	2,40	4,00	3,30	4,00	4,00	4,00	1,60	1,80	0,00	1,80	1,80	1,60	28,60
6	EDICOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECT, S.A.U.	1,50	1,25	3,50	4,00	3,20	3,00	1,60	1,80	0,00	1,80	1,80	1,50	21,20
7	TECER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	2,40	4,00	2,40	3,00	2,00	1,00	1,00	2,40	0,00	2,40	1,80	1,20	22,70
8	GRISAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	0,75	3,00	2,00	1,00	2,40	1,00	1,00	2,40	0,00	2,40	0,75	0,50	8,00
9	OMECOM AMERPO, S.A.	2,40	3,00	1,00	0,50	1,25	1,00	1,00	1,80	2,40	2,40	1,80	1,20	27,60
10	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	2,40	3,00	3,40	1,60	4,00	4,00	1,60	1,80	2,40	2,40	1,80	1,20	20,00
11	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (BOGEMO)	1,80	2,50	1,00	1,00	2,40	1,00	1,00	1,80	2,40	2,40	1,80	1,20	22,00
12	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (BOGEMO)	1,50	2,50	3,30	1,20	2,50	4,00	1,60	1,80	2,00	1,50	2,00	1,20	24,80
14	INGENIEROS TÉCNICOS AMBIENTAL, S.L.U. - CIVITE EF, S.L.	1,50	2,80	2,00	0,50	2,50	2,00	1,00	1,80	1,50	2,40	2,00	1,20	16,90



13/03/2025

PÁG. 9/47

LUIS GARCIA ALVAREZ
ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ
JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR
Pk2jmBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN

0.0UT

DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)
LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)"
CONTR 2023 1039002

2. PROGRAMA DE TRABAJOS					MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		
RELACIÓN DE LICITADORES	2.1. PlanTEAMIENTO OPERACIONAL. Cronología de actuaciones	2.2. Diagrama de Gantt	2.3. Previsión de costes/tempos	3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	TOTAL APARTADO 3	TOTAL 1+2+3	
	Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planTEAMIENTO OPERACIONAL para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anexo X	Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anexo X	TOTAL APARTADO 2	Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías que procedan de un proceso de utilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anexo X		
	2.1	2.2	2.3	3.1	De 0 a 4 puntos	De 0 a 4 puntos	
	De 0 a 5 puntos	De 0 a 4 puntos	De 0 a 1 puntos	De 0 a 10 puntos	De 0 a 4 puntos	De 0 a 36 puntos	
	Nº SACTA	NOMBRE					
	3 AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.	3,00	1,00	0,25	4,25	2,40	32,25
	6 IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECT, S.A.U.	1,25	1,00	0,25	2,50	2,00	29,05
	7 GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	1,25	2,40	0,60	4,25	1,00	28,45
	8 GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	1,25	1,00	0,50	2,75	2,00	27,45
	9 OMICRON AMERPO, S.A.	1,25	1,00	0,00	2,25	0,00	10,25
10 ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	1,25	1,00	0,25	2,50	2,00	32,10	
11 SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	3,00	2,00	0,80	5,80	3,20	31,00	
14 INYGES CONSULTORES, S.L.	3,00	1,00	0,50	4,50	1,00	30,30	
16 GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.	3,00	2,40	0,60	6,00	3,20	29,10	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmbAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 10/47	

ANEXO - FICHAS DESCRIPTIVAS DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 11/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,25
3	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.	

1. MEMORIA		De 0 a 36 puntos	25,60
1.1. Análisis del proyecto		De 0 a 8 puntos	6,40
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual		De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO. Ha desarrollado la descripción actual con bastante conocimiento del Proyecto.			
· Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas		De 0 a 5 puntos	4,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO. Ha propuesto medidas alternativas de mejoras a las soluciones proyectadas tanto para la EBAR como para la EDAR.			
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras		De 0 a 11 puntos	8,40
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras		De 0 a 4 puntos	3,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO. Se hace buen análisis temporal de circunstancias en el suministro de materiales y equipos; de ejecución de unidades de obra. Circunstancia específicas muy detalladas. En general análisis detallado.			
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras		De 0 a 2 puntos	1,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO. Se analiza de manera adecuada la climatología incidiendo en aspectos importantes del proyecto			
· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga		De 0 a 5 puntos	4,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga se considera MUY ADECUADO. Se hace un buen análisis de estudio, valora bastantes medidas a tener en cuenta.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 12/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,25
3	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		De 0 a 6 puntos	5,60
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.		De 0 a 4 puntos	4,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) ☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera EXCELENTE. Se hace un buen análisis de estudio, valora bastantes medidas a tener en cuenta.			
· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.		De 0 a 2 puntos	1,60
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) ☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera MUY ADECUADO. El análisis presenta informes por encima del pliego			
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra		De 0 a 6 puntos	1,80
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.		De 0 a 3 puntos	1,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. ☒ Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera BASTANTE ADECUADO. Se presenta una estructuración detallada de la operativa con los diferentes agentes internos y externos que seguirá para la coordinación.			
· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.		De 0 a 3 puntos	0,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. ☒ Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera NO PRESENTA. No presenta nada en relación con el apartado.			
1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.		De 0 a 3 puntos	1,80
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.		De 0 a 3 puntos	1,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. ☒ Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera BASTANTE ADECUADO. En el análisis se presenta personal por encima de lo exigido en pliego cumpliendo el % de dedicación del mismo. Proporciona algunos perfiles especialistas.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 13/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,25
	LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	
3	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales		De 0 a 2 puntos	1,60
- Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.		De 0 a 2 puntos	1,60
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. ☒ Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera MUY ADECUADO. Propone bastantes medios materiales por encima del pliego.			
2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS		De 0 a 10 puntos	4,25
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones		De 0 a 5 puntos	3,00
- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas		De 0 a 5 puntos	3,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. ☒ Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera BASTANTE ADECUADO. La cronología y las fases se ajustan bastante a lo desarrollado en la Memoria.			
2.2. Diagrama de Gantt		De 0 a 4 puntos	1,00
- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. No se ajusta al Anexo X del PCAP, ya que no se refleja "Recursos asignados", "Fecha de comienzo", "Fecha de fin", "Documentación generada", "Sucesoras", ni "Porcentaje del importe ofertado", amén de que aporta más de una cara.			
2.3. Previsión de costes/tiempos		De 0 a 1 puntos	0,25
- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 1 puntos	0,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. No se ajusta al apartado 2 de Anexo I del PCAP, ya que solo aparecen porcentajes de mensualidades, pero no importes.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 14/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,25
3	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		De 0 a 4 puntos	2,40
Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. ☒ Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera BASTANTE ADECUADO. Propone bastantes medidas medioambientales del licitador.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 15/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 29,05
6	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC, S.A.U.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	24,55
1.1. Análisis del proyecto	De 0 a 8 puntos	2,75
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	1,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera ADECUADO. Ha desarrollado la descripción actual someramente .		
· Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	1,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. X Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera POCO ADECUADO. No ha propuesto medidas alternativas de mejoras a las soluciones proyectadas.		
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	De 0 a 11 puntos	8,80
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO. Se hace buen análisis temporal de circunstancias en el suministro de materiales y equipos; de ejecución de unidades de obra. Circunstancia específicas muy detalladas. En general análisis detallado.		
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,60
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO. Se analiza de manera adecuada la climatología y rendimientos, identificando afecciones a la ejecución de las obras		
· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	4,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga se considera MUY ADECUADO. Se hace un buen análisis de estudio, valora bastantes medidas a tener en cuenta.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 16/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)	PUNTUACIÓN TOTAL: 29,05
	LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	
6	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC, S.A.U.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		De 0 a 6 puntos	4,80
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.		De 0 a 4 puntos	3,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera MUY ADECUADO. El análisis se estructura de manera clara los trabajos a realizar en cada fase, propone actividades por encima del pliego.			
· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.		De 0 a 2 puntos	1,60
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera MUY ADECUADO. Presenta informes por encima del pliego			
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra		De 0 a 6 puntos	3,60
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.		De 0 a 3 puntos	1,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera BASTANTE ADECUADO. Se presenta una estructuración detallada de la operativa con los diferentes agentes internos y externos que seguirá para la coordinación.			
· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.		De 0 a 3 puntos	1,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera BASTANTE ADECUADO. Medidas bastante adecuadas con una buena estructura.			
1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.		De 0 a 3 puntos	3,00
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.		De 0 a 3 puntos	3,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) X Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera EXCELENTE. Personal por encima de lo exigido en pliego cumpliendo el % de dedicación del mismo. Proporciona muchísimos perfiles especialistas. Estructura de manera clara los recursos para cada fase del contrato mediante una tabla.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 17/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)	PUNTUACIÓN TOTAL: 29,05
	LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	
6	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC, S.A.U.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales		De 0 a 2 puntos	1,60
- Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.		De 0 a 2 puntos	1,60
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. ☒ Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera MUY ADECUADO. Se desarrolla de manera adecuada los extremos del epígrafe anteriormente expuestos.			
2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS		De 0 a 10 puntos	2,50
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones		De 0 a 5 puntos	1,25
- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas		De 0 a 5 puntos	1,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera POCO ADECUADO. La cronología y las fases no se ajustan a lo desarrollado en la Memoria (se ha omitido la fase de "Puesta en marcha").			
2.2. Diagrama de Gantt		De 0 a 4 puntos	1,00
- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. No diferencia la fase de "Ejecución de la obra" y la "Puesta en marcha" (las pone en un mismo apartado), cuya cómputo además no refleja la suma de tiempos de dichos apartados según el PPT.			
2.3. Previsión de costes/tiempos		De 0 a 1 puntos	0,25
- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 1 puntos	0,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. No se ajusta tanto al Anexo X como al apartado 2 del Anexo I del PCAP (se ha omitido la fase de "Puesta en marcha"), además de usar el separador de miles(,) y el de decimales(.) de manera incorrecta.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 18/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 29,05
6	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC, S.A.U.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		De 0 a 4 puntos	2,00
Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	2,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. ☒ Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera ADECUADO. Propone adecuadamente medidas medioambientales del licitador.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 19/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 26,45
7	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	

1. MEMORIA		De 0 a 36 puntos	21,20
1.1. Análisis del proyecto		De 0 a 8 puntos	6,40
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual		De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. ☒ Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO. Ha desarrollado la descripción actual de la EDAR muy adecuadamente y con documento gráfico.			
· Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas		De 0 a 5 puntos	4,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. ☒ Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO. Ha propuesto bastantes medidas alternativas de mejoras a las proyectadas.			
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras		De 0 a 11 puntos	6,40
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras		De 0 a 4 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. ☒ Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO. Se hace buen análisis temporal de circunstancias en la ejecución de unidades de obra			
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras		De 0 a 2 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. ☒ Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera ADECUADO. Se analiza de manera adecuada la climatología			
· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga		De 0 a 5 puntos	3,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. ☒ Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga se considera BASTANTE ADECUADO. Se hace un buen análisis de estudio, valora algunas medidas a tener en cuenta.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 20/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 26,45
7	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		De 0 a 6 puntos	3,00
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.		De 0 a 4 puntos	2,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera ADECUADO. El análisis se ajusta al pliego aunque no se detalla suficiente con especificidad los trabajos en cada fases.			
· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.		De 0 a 2 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera ADECUADO. Presenta informes básicos según pliego			
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra		De 0 a 6 puntos	2,40
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.		De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera MUY ADECUADO. El análisis presenta una estructuración MUY detallada de la operativa con los diferentes agentes internos y externos que seguirá para la coordinación.			
· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.		De 0 a 3 puntos	0,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. X Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera NO PRESENTA. No presenta nada en relación con el apartado.			
1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.		De 0 a 3 puntos	1,80
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.		De 0 a 3 puntos	1,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera BASTANTE ADECUADO. Personal por encima de lo exigido en pliego cumpliendo el % de dedicación del mismo. Proporciona algunos perfiles especialistas.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 21/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 26,45
7	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales		De 0 a 2 puntos	1,20
- Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.		De 0 a 2 puntos	1,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO. Propone bastantes medios materiales por encima del pliego.			
2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS		De 0 a 10 puntos	4,25
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones		De 0 a 5 puntos	1,25
- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas		De 0 a 5 puntos	1,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. X Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera POCO ADECUADO. La cronología y las fases se ajustan a la Memoria pero apenas se desarrollan.			
2.2. Diagrama de Gantt		De 0 a 4 puntos	2,40
- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera BASTANTE ADECUADO. Se ajusta al Anejo X del PCAP.			
2.3. Previsión de costes/tiempos		De 0 a 1 puntos	0,60
- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 1 puntos	0,60
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera BASTANTE ADECUADO. Se ajusta adecuadamente tanto al Anejo X como al apartado 2 del Anejo I del PCAP.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 22/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 26,45
7	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		De 0 a 4 puntos	1,00
Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. X Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. Mezcla medidas medioambientales del licitador con medidas medioambientales del proyecto, que no son objeto de este apartado.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 23/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 27,45
8	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	22,70
1.1. Análisis del proyecto	De 0 a 8 puntos	5,40
- Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO. Ha desarrollado la descripción actual adecuadamente.		
- Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	3,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera BASTANTE ADECUADO. Ha propuesto algunas medidas alternativas de mejoras a las proyectadas.		
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	De 0 a 11 puntos	5,50
- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	2,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera ADECUADO. Se realiza análisis somero de las circunstancias con alguna contradicción y/o inexactitud		
- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera ADECUADO. Se analiza de manera adecuada la climatología		
- Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	2,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga se considera ADECUADO. Se hace análisis de estudio, pero no valora las medidas a tener en cuenta y sean procedentes.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 24/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)	PUNTUACIÓN TOTAL: 27,45
	LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	
8	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		De 0 a 6 puntos	3,40
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.		De 0 a 4 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera BASTANTE ADECUADO. Se ajusta al pliego se detalla suficiente con especificidad algunos trabajos en cada fases.			
· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.		De 0 a 2 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera ADECUADO. Presenta informes básicos según pliego			
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra		De 0 a 6 puntos	4,80
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.		De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera MUY ADECUADO. El análisis presenta una estructuración MUY detallada de la operativa con los diferentes agentes internos y externos que seguirá para la coordinación.			
· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.		De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera MUY ADECUADO. Medidas muy adecuadas, y Utilización de plataformas digitales adecuadas para la gestión y coordinación del contrato.			
1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.		De 0 a 3 puntos	2,40
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.		De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera MUY ADECUADO. Personal por encima de lo exigido en pliego cumpliendo el % de dedicación del mismo. Proporciona un buen número de perfiles especialistas			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 25/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)	PUNTUACIÓN TOTAL: 27,45
	LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	
8	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales		De 0 a 2 puntos	1,20
- Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.		De 0 a 2 puntos	1,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. ☒ Bastante adecuado: 60 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO. Propone bastantes medios materiales por encima del pliego.			
2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS		De 0 a 10 puntos	2,75
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones		De 0 a 5 puntos	1,25
- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas		De 0 a 5 puntos	1,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera POCO ADECUADO. La cronología y las fases se ajustan a la Memoria pero desarrolladas muy someramente. Amén de fijar 9 meses como "Periodo de garantía", en vez de 12 como cita el PPT.			
2.2. Diagrama de Gantt		De 0 a 4 puntos	1,00
- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. No se ajusta completamente al Anejo X del PCAP, ya que no se refleja la "Docum. Generada" (no existe columna).			
2.3. Previsión de costes/tiempos		De 0 a 1 puntos	0,50
- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 1 puntos	0,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. ☒ Adecuado: 50 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera ADECUADO. Se ajusta tanto al Anejo X como al apartado 2 del Anejo I del PCAP, si bien los sumatorios totales no coinciden con el Presupuesto de licitación reflejado En el PPTP			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 26/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 27,45
8	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		De 0 a 4 puntos	2,00
Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	2,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera ADECUADO. Propone adecuadamente medidas medioambientales del licitador.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 27/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 10,25
9	OMICRON AMEPRO, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	8,00
1.1. Análisis del proyecto	De 0 a 8 puntos	2,00
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	0,75
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera POCO ADECUADO. La descripción no se ha adecuado ni ajustado al índice y forma del PCAP.		
· Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	1,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera POCO ADECUADO. Apenas propone medidas alternativas de mejoras a las proyectadas ni se ha ajustado al índice y forma del PCAP.		
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	De 0 a 11 puntos	2,75
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera POCO ADECUADO. El análisis no adecuado y no se ajusta al pliego		
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	0,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera POCO ADECUADO. Se clasifica el clima sin cálculos de corrección para rendimientos o no se ajusta con un mínimo al pliego		
· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	1,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga se considera POCO ADECUADO. Apenas propone medidas alternativas de mejoras a las proyectadas ni se ha ajustado al índice y forma del PCAP.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 28/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 10,25
9	OMICRON AMEPRO, S.A.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		De 0 a 6 puntos	2,00
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.		De 0 a 4 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. X Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera POCO ADECUADO. El análisis es poco adecuado, no se estructura bien las fases			
· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.		De 0 a 2 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera ADECUADO. Presenta informes básicos según pliego			
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra		De 0 a 6 puntos	0,00
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.		De 0 a 3 puntos	0,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. X Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera NO PRESENTA. No presenta nada en relación con el apartado.			
· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.		De 0 a 3 puntos	0,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. X Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera NO PRESENTA. No presenta nada en relación con el apartado.			
1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.		De 0 a 3 puntos	0,75
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.		De 0 a 3 puntos	0,75
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. X Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera POCO ADECUADO. Personal propuesto con alguno que no cumple en algunos casos los % mínimos de dedicación según la fase del contrato, según presupuesto del pliego.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 29/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)	PUNTUACIÓN TOTAL: 10,25
	LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	
9	OMICRON AMEPRO, S.A.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales		De 0 a 2 puntos	0,50
- Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.		De 0 a 2 puntos	0,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera POCO ADECUADO. Propone medios materiales adecuados del pliego. Hace referencia a otra licitación y/o empresa			
2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS		De 0 a 10 puntos	2,25
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones		De 0 a 5 puntos	1,25
- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas		De 0 a 5 puntos	1,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera POCO ADECUADO. No se ajustan adecuadamente a la ejecución del servicio del contrato, amén de que cita al Ayto. de Pruna que no corresponde con este proyecto.			
2.2. Diagrama de Gantt		De 0 a 4 puntos	1,00
- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. No se ajusta al Anexo X del PCAP (faltan datos), amén de que aporta más de una cara.			
2.3. Previsión de costes/tiempos		De 0 a 1 puntos	0,00
- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 1 puntos	0,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. ☒ Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera NADA ADECUADO. No se aporta la previsión de costes/tiempos			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 30/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 10,25
9	OMICRON AMEPRO, S.A.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		De 0 a 4 puntos	0,00
Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	0,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. X Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera NADA ADECUADO. Las medidas medioambientales que propone no son medidas de carácter medioambiental del licitador, sino del proyecto.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 31/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,10
10	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	27,60
1.1. Análisis del proyecto	De 0 a 8 puntos	5,40
- Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO. Ha desarrollado la descripción actual de la EDAR con visitas al entorno y reportaje fotográfico adecuado.		
- Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	3,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera BASTANTE ADECUADO. Ha propuesto medidas alternativas a las proyectadas.		
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	De 0 a 11 puntos	8,80
- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO. Se hace buen análisis temporal de circunstancias en el suministro de materiales y equipos; de ejecución de unidades de obra. Circunstancia específicas muy detalladas. En general análisis detallado.		
- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,60
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO. Se analiza de manera adecuada la climatología identificando afecciones a la ejecución de las obras		
- Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	4,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga se considera MUY ADECUADO. Se hace un buen análisis de estudio, valora bastantes medidas a tener en cuenta.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 32/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,10
10	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		De 0 a 6 puntos	5,60
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.		De 0 a 4 puntos	4,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) ☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera EXCELENTE. Se hace un buen análisis, estructurado y claro en cada una de las fases, proponiendo alternativas y/o actividades muy por encima del pliego detallando con especificidad.			
· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.		De 0 a 2 puntos	1,60
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) ☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera MUY ADECUADO. Presenta informes por encima del pliego			
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra		De 0 a 6 puntos	4,20
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.		De 0 a 3 puntos	1,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) ☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera BASTANTE ADECUADO. Se presenta una estructuración detallada de la operativa con los diferentes agentes internos y externos que seguirá para la coordinación.			
· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.		De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) ☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera MUY ADECUADO. Medidas muy adecuadas, y Utilización de plataformas digitales adecuadas para la gestión y coordinación del contrato.			
1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.		De 0 a 3 puntos	2,40
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.		De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) ☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera MUY ADECUADO. Personal por encima de lo exigido en pliego cumpliendo el % de dedicación del mismo. Proporciona un buen número de perfiles especialistas			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 33/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,10
10	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales		De 0 a 2 puntos	1,20
- Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.		De 0 a 2 puntos	1,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO. Propone bastantes medios materiales por encima del pliego.			
2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS		De 0 a 10 puntos	2,50
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones		De 0 a 5 puntos	1,25
- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas		De 0 a 5 puntos	1,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. X Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera POCO ADECUADO. Presenta una cronología que no pertenece a este contrato, sino a la "Agrupación de vertidos y nueva EDAR de Rosal de la Frontera (Huelva)".			
2.2. Diagrama de Gantt		De 0 a 4 puntos	1,00
- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. X Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. No se ajusta al Anejo X del PCAP, faltan columnas (Docum. generada, Sucesoras, Recursos).			
2.3. Previsión de costes/tiempos		De 0 a 1 puntos	0,25
- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 1 puntos	0,25
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. X Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. No se ajusta al apartado 2 de Anejo I del PCAP, ya que solo aparecen porcentajes de mensualidades, pero no importes.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 34/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,10
10	ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		De 0 a 4 puntos	2,00
Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	2,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. ☒ Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera ADECUADO. Propone suficientes medidas medioambientales del licitador.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 35/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 31,00
	11 SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	

1. MEMORIA		De 0 a 36 puntos	22,00
1.1. Análisis del proyecto		De 0 a 8 puntos	4,30
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual		De 0 a 3 puntos	1,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. X NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera BASTANTE ADECUADO. Ha desarrollado la descripción actual adecuadamente.			
· Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas		De 0 a 5 puntos	2,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. X NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera ADECUADO. Ha propuesto alguna medida alternativa a las proyectadas.			
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras		De 0 a 11 puntos	5,90
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras		De 0 a 4 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. X NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO. Se hace buen análisis temporal de circunstancias en la ejecución de unidades de obra			
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras		De 0 a 2 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. X NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera ADECUADO. Se analiza de manera adecuada la climatología			
· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga		De 0 a 5 puntos	2,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. X NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga se considera ADECUADO. Se hace análisis de estudio, pero no valora las medidas a tener en cuenta y sean procedentes.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 36/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTAJACIÓN TOTAL: 31,00
11	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		De 0 a 6 puntos	3,40
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.		De 0 a 4 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera BASTANTE ADECUADO. Se ajusta al pliego se detalla suficiente con especificidad algunos trabajos en cada fases.			
· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.		De 0 a 2 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera ADECUADO. Presenta informes básicos según pliego			
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra		De 0 a 6 puntos	4,20
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.		De 0 a 3 puntos	1,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera BASTANTE ADECUADO. El análisis presenta una estructuración detallada de la operativa con los diferentes agentes internos y externos que seguirá para la coordinación.			
· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.		De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera MUY ADECUADO. Medidas muy adecuadas, y Utilización de plataformas digitales adecuadas para la gestión y coordinación del contrato.			
1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.		De 0 a 3 puntos	3,00
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.		De 0 a 3 puntos	3,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) X Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera EXCELENTE. Personal por encima de lo exigido en pliego cumpliendo el % de dedicación del mismo. Proporciona muchísimos perfiles especialistas. Estructura de manera clara los recursos para cada fase del contrato mediante una tabla.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 37/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 31,00
	11 SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	

1.6. Idoneidad de los medios materiales			De 0 a 2 puntos	1,20
- Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.			De 0 a 2 puntos	1,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO. Propone bastantes medios materiales por encima del pliego.				
2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS			De 0 a 10 puntos	5,80
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones			De 0 a 5 puntos	3,00
- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas			De 0 a 5 puntos	3,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera BASTANTE ADECUADO. La cronología y las fases se ajustan a lo desarrollado en la Memoria.				
2.2. Diagrama de Gantt			De 0 a 4 puntos	2,00
- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X			De 0 a 4 puntos	2,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera ADECUADO. Se ajusta al Anejo X del PCAP, aunque desarrollando el diagrama, en más de una cara.				
2.3. Previsión de costes/tiempos			De 0 a 1 puntos	0,80
- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X			De 0 a 1 puntos	0,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera MUY ADECUADO. Por desarrollar abundantemente tanto el Anejo X como al apartado 2 del Anejo I del PCAP.				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 38/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 31,00
11	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		De 0 a 4 puntos	3,20
Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	3,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. ☒ Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera MUY ADECUADO. Propone suficientes medidas medioambientales del licitador, incluyendo placas fotovoltaica en las casetas de obra y puntos de carga de vehículos eléctricos por la zona.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 39/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,30
14	INYGES CONSULTORES, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	24,80
1.1. Análisis del proyecto	De 0 a 8 puntos	4,00
- Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	1,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera ADECUADO. Ha desarrollado la descripción actual someramente.		
- Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	2,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera ADECUADO. Apenas propone medidas alternativas de mejoras a las soluciones proyectadas.		
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	De 0 a 11 puntos	6,90
- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO. Se hace buen análisis temporal de circunstancias en el suministro de materiales y equipos; de ejecución de unidades de obra. Circunstancia específicas muy detalladas. En general análisis detallado.		
- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO. Se analiza de manera adecuada la climatología incidiendo en aspectos importantes del proyecto		
- Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	2,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga se considera ADECUADO. Se hace análisis de estudio, pero no valora las medidas a tener en cuenta y sean procedentes.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 40/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,30
14	INYGES CONSULTORES, S.L.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		De 0 a 6 puntos	5,60
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.		De 0 a 4 puntos	4,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) ☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera EXCELENTE. Se hace un buen análisis, estructurado y claro en cada una de las fases, proponiendo alternativas y/o actividades muy por encima del pliego detallando con especificidad.			
· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.		De 0 a 2 puntos	1,60
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) ☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera MUY ADECUADO. Presenta informes por encima del pliego			
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra		De 0 a 6 puntos	3,30
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.		De 0 a 3 puntos	1,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. ☒ Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera BASTANTE ADECUADO. Se presenta una estructuración detallada de la operativa con los diferentes agentes internos y externos que seguirá para la coordinación.			
· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.		De 0 a 3 puntos	1,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. ☒ Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera ADECUADO. Estructura adecuada aunque no concreta suficiente las medidas de coordinación.			
1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.		De 0 a 3 puntos	3,00
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.		De 0 a 3 puntos	3,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) ☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera EXCELENTE. Personal por encima de lo exigido en pliego cumpliendo el % de dedicación del mismo. Proporciona muchísimos perfiles especialistas. Estructura de manera clara los recursos para cada fase del contrato mediante una tabla.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 41/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,30
14	INYGES CONSULTORES, S.L.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales			De 0 a 2 puntos	2,00
- Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.			De 0 a 2 puntos	2,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)				
☒ Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.				
NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera EXCELENTE. Propone bastantes medios materiales por encima del pliego. Incluye almacenamiento en servidores y seguridad certificada. Detalla y especifica los equipos que suponen mejora del PPTP.				
2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS			De 0 a 10 puntos	4,50
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones			De 0 a 5 puntos	3,00
- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas			De 0 a 5 puntos	3,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)				
Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. ☒ Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.				
NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera BASTANTE ADECUADO. Se ajusta bastante a la ejecución del servicio del contrato.				
2.2. Diagrama de Gantt			De 0 a 4 puntos	1,00
- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X			De 0 a 4 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)				
Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. ☒ Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.				
NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. Se ajusta relativamente al Anexo X del PCAP, derrollando la documentación generada fuera del diagrama Gantt y faltándole la columna del "Porcentaje del importe ofertado".				
2.3. Previsión de costes/tiempos			De 0 a 1 puntos	0,50
- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X			De 0 a 1 puntos	0,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)				
Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. ☒ Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.				
NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera ADECUADO. Se ajusta tanto al Anexo X como al apartado 2 del Anexo I del PCAP.				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 42/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,30
14	INYGES CONSULTORES, S.L.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		De 0 a 4 puntos	1,00
Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. X Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera POCO ADECUADO. No desarrolla adecuadamente las escasas medidas que propone, aportando incluso tablas sin datos.			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 43/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 28,10
16	GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	18,90
1.1. Análisis del proyecto	De 0 a 8 puntos	4,00
- Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	1,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera ADECUADO. Ha desarrollado la descripción actual someramente.		
- Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	2,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera ADECUADO. Apenas propone medidas alternativas de mejoras a las soluciones proyectadas.		
1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	De 0 a 11 puntos	5,00
- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	2,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera ADECUADO. Se realiza análisis somero de las circunstancias con alguna contradicción y/o inexactitud		
- Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	0,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. X Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera POCO ADECUADO. Se clasifica el clima sin cálculos de corrección para rendimientos o no se ajusta con un mínimo al pliego		
- Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	2,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga se considera ADECUADO. Se hace análisis de estudio, pero no valora las medidas a tener en cuenta y sean procedentes.		

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 44/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 28,10
16	GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		De 0 a 6 puntos	3,00
- Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.		De 0 a 4 puntos	2,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre el emplazamiento para la implantación de las oficinas de obra, instalaciones de higiene y bienestar, talleres de ferralla, de encofrado, mecánicos, zonas de acopio, puntos limpios, etc., así como del establecimiento de espacios y circulaciones que garanticen la seguridad de los trabajadores y cerramientos perimetrales, y de la conveniencia de sus superficies y características, así como de las acometidas y conexión de servicios que proponga se considera ADECUADO. El análisis se ajusta al pliego aunque no se detalla suficiente con especificidad los trabajos en cada fase.			
- Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.		De 0 a 2 puntos	1,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera ADECUADO. Presenta informes básicos según pliego			
1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra		De 0 a 6 puntos	3,30
- Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.		De 0 a 3 puntos	1,80
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera BASTANTE ADECUADO. El análisis presenta una estructuración detallada de la operativa con los diferentes agentes internos y externos que seguirá para la coordinación.			
- Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.		De 0 a 3 puntos	1,50
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. X Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera ADECUADO. Estructura adecuada aunque no concreta suficiente las medidas de coordinación.			
1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.		De 0 a 3 puntos	2,40
- Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.		De 0 a 3 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. X Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera MUY ADECUADO. Personal por encima de lo exigido en pliego cumpliendo el % de dedicación del mismo. Proporciona un buen número de perfiles especialistas			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 45/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 28,10
16	GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales			De 0 a 2 puntos	1,20
- Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.			De 0 a 2 puntos	1,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO. Propone bastantes medios materiales por encima del pliego.				
2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS			De 0 a 10 puntos	6,00
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones			De 0 a 5 puntos	3,00
- Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas			De 0 a 5 puntos	3,00
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera BASTANTE ADECUADO. Se ajusta bastante a la ejecución del servicio del contrato.				
2.2. Diagrama de Gantt			De 0 a 4 puntos	2,40
- Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X			De 0 a 4 puntos	2,40
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera BASTANTE ADECUADO. Desarrolla de manera satisfactoria el Anejo X del PCAP.				
2.3. Previsión de costes/tiempos			De 0 a 1 puntos	0,60
- Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X			De 0 a 1 puntos	0,60
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. Muy adecuado: 80 % de los puntos. X Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera BASTANTE ADECUADO. Se ajusta satisfactoriamente tanto al Anejo X como al apartado 2 del Anejo I del PCAP.				

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 46/47	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA) LOTE III: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS Y NUEVA EDAR DE SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)" CONTR 2023 1039002	PUNTUACIÓN TOTAL: 28,10
16	GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		De 0 a 4 puntos	3,20
Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X		De 0 a 4 puntos	3,20
COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda) Excelente: 100 % de los puntos. ☒ Muy adecuado: 80 % de los puntos. Bastante adecuado: 60 % de los puntos. Adecuado: 50 % de los puntos. Poco adecuado: 25 % de los puntos. Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos. NOTA EXPLICATIVA: La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el anejo X se considera MUY ADECUADO. Por proponer, entre otras medidas, una auditoría energética e instalación solar térmica (ACS) y fotovoltaica (autoconsumo).			

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	13/03/2025	
	ENRIQUE AYLLON DIAZ GONZALEZ		
	JAVIER DOMINGO LOPEZ SALAZAR		
VERIFICACIÓN	Pk2imBAKRAPJCA9CNTW78DK65ASH3B	PÁG. 47/47	